

POSADAS, 22 MAY 2026

RESOLUCIÓN N°

249

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM. S/ Decl. de Interés, Auspicio y Val. Doc. p/ el "Curso de Portugués Básico e Introducción a la Diversidad Cultural de Brasil"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Mariana Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

Artículo 28 establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

QUE, dicha Ley, en su Artículo 29, instituye que las Instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

QUE, por Resolución N° 086/26 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, se aprueba el "Curso de Portugués Básico e Introducción a la diversidad cultural de Brasil";

QUE, la Resolución N° 058/25 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en sus Artículos 1° y 2° establece: "Que las propuestas de Formación Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o aranceladas, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y "Que los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán exclusivamente al control de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos";

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo III Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica hace referencia en su punto 3-1 a los "Perfeccionamientos: Seminarios, Congresos, Jornadas y Encuentros, de carácter pedagógicos y/o relativos a la especialidad siempre que cuenten con el auspicio o reconocimiento del Consejo General de Educación de la Provincia, Ministerio de Educación de la Nación o de las provincias, Red Federal de Formación Docente Continua, Universidades Nacionales, OEA, UNESCO, en cuyos certificados se especifique su carácter teórico-práctico y su aprobación final. Cuando versen sobre un mismo tema serán valorados una sola vez";

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el

J.C. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULO  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL  
C. PATRICIA SAMABRIA  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO PROFESIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
MINISTRO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PROVINCIA DE MISIONES

22 MAY 2026

Sistema de Registro y Codificación (SIRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 13 y 14 la Dirección de Desarrollo Profesional docente y Currículo sugiere, salvo mejor opinión, que el "Curso de Portugués Básico e Introducción a la diversidad cultural de Brasil", aprobado por Resolución N° 086/26 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Reg. MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones; Denominación de la capacitación: Curso de Portugués Básico e Introducción a la diversidad cultural de Brasil; Formato de la capacitación: Curso; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Nivel Secundario; Carga horaria de la capacitación: 60 horas reloj; Localización de la propuesta: Posadas; Opción Pedagógica: A distancia; Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: 4 de Junio, 11 de Junio, 18 de Junio, 25 de Junio, 23 de Julio, 30 de Julio, 06 de Agosto, 13 de Agosto, 20 de Agosto, 27 de Agosto, 03 de Septiembre, 10 de Septiembre, 17 de Septiembre, 24 de Septiembre, 1° de Octubre y 08 de Octubre del año 2026; Convenios interinstitucionales: lo realiza solo la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones; Cupo de la capacitación: 200 docentes; Disertantes: José Luis Ramírez: DNI Nro.: 21.781.832 (Director/Docente - JTP regular), 30 horas reloj; Violeta Rocio Itati Flores: DNI Nro.: 25.234.449 (Docente - Adjunto), 15 horas reloj; Alejandra De Jesús: DNI Nro.: 34.821.559 (Docente - Adjunto), 15 horas reloj;

QUE, a fs. 18 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 270/2026, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-ESTABLÉCESE**, que el "Curso de Portugués Básico e Introducción a la diversidad cultural de Brasil", aprobado por Resolución N° 086/26 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM), se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Reg. MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE**, Notifíquese, tomen conocimiento: el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; la Subsecretaría de Educación; el Consejo General de Educación; el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S.P.E.P.M.); la Junta de Clasificación y Disciplina; Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULO  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL  
C. P. RAMÓN LÓPEZ  
D. P. DESARROLLO PROFESIONAL  
M. E. C. Y T.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULO  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



22 MAY 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

Prof. GABRIELA M. BASZARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM). -
- b) Denominación de la capacitación: Curso de Portugués Básico e Introducción a la diversidad cultural de Brasil.
- c) Formato de la capacitación: Curso. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Nivel Secundario. -
- e) Carga horaria de la capacitación: 60 horas reloj. -
- f) Localización de la propuesta: Posadas. -
- g) Opción Pedagógica: A distancia. -
- h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: 4 de Junio, 11 de Junio, 18 de Junio, 25 de Junio, 23 de Julio, 30 de Julio, 06 de Agosto, 13 de Agosto, 20 de Agosto, 27 de Agosto, 03 de Septiembre, 10 de Septiembre, 17 de Septiembre, 24 de Septiembre, 1° de Octubre y 08 de Octubre del año 2026. -
- i) Convenios Interinstitucionales: lo realiza solo la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM). -
- j) Cupo de la capacitación: 200 docentes. -
- k) Disertantes: José Luis Ramírez: DNI Nro.: 21.781.832 (Director/Docente – JTP regular), 30 horas reloj; Violeta Rocio Itatí Flores: DNI Nro.: 25.234.449 (Docente – Adjunto), 15 horas reloj; Alejandra De Jesús: DNI Nro.: 34.821.559 (Docente – Adjunto), 15 horas reloj. -

Prof. MYRIAM ORTIZ ROVIRA  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. NÉSTOR MANJÓN SOSA  
RECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones

J.C. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL  
C. T. VIOLETA SARABRIA  
JEFA DE DEPARTAMENTO DESP  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones